Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MEJORADA

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace publico que por don José Miguel Montero Guirado, se ha solicitado licencia de apertura para ejercicio de actividad de Explotación Ganadera de Vacuno de carne en régimen extensivo, en la parcela 10.184 del Polígono 9 y en parte de la parcela 104 del Polígono 10 del Catastro de Rústica de esta localidad de Mejorada.

Lo que se hace público al objeto de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende ejercer, puedan, en el plazo de diez días, presentar las observaciones que estimen pertinentes ante el Registro General de este Ayuntamiento

Mejorada 26 de noviembre de 2015.-El Alcalde, José Carlos Sánchez Blázquez.

N.º I.-9085